



REF: Aprueba Las Bases Administrativas, Bases técnicas y Anexos de la Licitación Pública Denominada **“Contratación de Servicio de producción para Show humorístico en el marco del Aniversario Comunal N°72”**

Puerto Williams; 13 OCT 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N°969, de fecha 09/10/2025, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;
- Bases Técnicas **“Contratación de Servicio de producción para Show humorístico en el marco del Aniversario Comunal N°72”**;
- Bases Administrativas **“Contratación de Servicio de producción para Show humorístico en el marco del Aniversario Comunal N°72”**;
- Certificado de don Marcos Alejandro Hormazábal Vera, de fecha 09/10/2025, ha revisado y otorgado VºBº a las bases administrativas de la licitación **“Contratación de Servicio de producción para Show humorístico en el marco del Aniversario Comunal N°72”**;
- Memorándum N°191, de fecha 10/10/2025, de Directora Secretaría Comunal de planificación a alcalde;
- Memorándum N°1069, de fecha 13/10/2025, de alcalde a secretario municipal suplente.

DECRETO

1º **APRUÉBASE**, en todos sus términos las Bases Administrativas, Bases técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada **“Contratación de Servicio de producción para Show humorístico en el marco del Aniversario Comunal N°72”**; de acuerdo con los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

2º **DESÍGNASE**; a la siguiente comisión de apertura de la Propuesta Pública denominada **“Contratación de Servicio de producción para Show humorístico en el marco del Aniversario Comunal N°72”**, a los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Secretario Municipal junto con el encargado de Adquisiciones o quienes lo subroguen.

3º DESÍGNASE: a la siguiente comisión evaluadora, del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados en las presentes bases administrativas a los siguientes funcionarios municipales:

- **Aldo Padilla González, administrativo del departamento de tránsito y transporte.**
- **Yessenia Inostroza Vargas, Administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas.**
- **Directora de Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.**

4º DESÍGNASE: al Departamento de Desarrollo Comunitario como la Unidad Técnica de la propuesta pública.

5º MONTO DISPONIBLE; el presupuesto oficial disponible será de **\$18.200.000** (dieciocho millones doscientos mil pesos) IVA incluido.

6º REALÍZASE, el llamado a la Propuesta Pública denominada **“Contratación de Servicio de producción para Show humorístico en el marco del Aniversario Comunal N°72”** mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas www.mercadopublico.cl.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



PFA/LSP/JCV/POG/bcc

Distribución:

1. Dirección de Obras Municipales;
2. Aldo Padilla González;
3. Sra. Yessenia Inostroza Vargas;
4. Secplan;
5. Unidad de Control;
6. Adquisiciones;
7. Alcaldía;
8. Secmun;
9. Oficina de Partes.